

QUILLOTA, 20 MAR. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

3456_{\prime} vistos: NUM

- Certificado de Alumno Regular de la Universidad de Valparaíso, presentado por don Víctor Cruces Sáez, mediante el cual solicital reconocimiento de asignación familiar por su hija estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. Nº 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares:
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de fecha 07 de diciembre de 2017;
- La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE que don VÍCTOR HUGO CRUCES SÁEZ, C.I. funcionario de Planta, Escalafón Técnico, Grado 15 E.M., tiene derecho al reconocimiento de carga familiar por su hija estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
VALENTINA CRUCES CONTRERAS		25 DE DICIEMBRE 2000

RECONÓCESE esta asignación por el Primer Semestre del año

Celaria Munic

académico 2019.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

DIONISIO MANZO BARBOZA **ARQUITECTO** SECRETARIO MUNICIPAL

CALDERÓN SÁNCHEZ SISTENTE SOCIAL

ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones 6.-Archivo Personal

OCS/DMB/CMT/AAR/bob

ETARIO